



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO
DE MONTERREY.**

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 13:00-trece horas del día 18-dieciocho de agosto de 2025-dos mil veinticinco, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en el 2º piso del Palacio de Gobierno Municipal, en la calle Zaragoza Sur s/n Zona Centro en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con fundamento en el artículo 16 y 20 19 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, artículos 12, 13, 15 fracciones I, II, III primer párrafo, IV y VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y los artículos 15, 15 BIS y 15 BIS I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, para celebrar la Vigésima Sesión Extraordinaria 2025.

Enseguida su servidor, Lic. Alan Gerardo González Salinas, representante de la Secretaría de Administración, procedo a pasar lista de asistencia:

Lic. Blanca Paola Contreras Torres;
*Síndica primera; **Presente***

Lic. Luis Carlos Treviño Berchelmann;
*Síndico segundo; **Presente***

Dr. Francisco Javier Cantú Torres;
*Regidor del Ayuntamiento; **Presente***

Lic. Anabel Molina García;
*Regidora del Ayuntamiento; **Presente***

El de la voz- Lic. Alan Gerardo González Salinas;
*Representante de la Secretaría de Administración; **Presente***

C. Claudia Elizabeth Ortega Carvajal
*Representante de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería Municipal; **Presente***

Lic. Mario Juárez García;
*Representante de la Secretaría de Ayuntamiento; **Presente***



Gobierno de Monterrey

Lic. Jorge Obed Murga Chapa

Representante de la Contraloría Municipal; Presente

*En virtud de que existe **Quórum Legal** para llevar a cabo la sesión, se procede a declarar válida la **Vigésima Sesión Extraordinaria 2025** del **Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey**.*

Se pone a su consideración el siguiente:

Orden del día

1.- Lista de asistencia y verificación de Quórum;

2.- Aprobación del orden del día de la Vigésima Sesión Extraordinaria 2025 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey;

3.- Registro de Asuntos Generales;

4.- Lectura y aprobación, de la siguiente acta:

- Décima Novena Sesión Extraordinaria 2025 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, celebrada en fecha 08-ocho de agosto de 2025-dos mil veinticinco.*

5.- Solicitud de Acuerdos.

Acuerdo E.XX.1.- *Solicitud de excepción para la contratación de los servicios de una póliza de soporte técnico y actualizaciones de sistema MEDSI-HIS.*

Acuerdo E.XX.2.- *Dictamen Fallo sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SAD-ASG/09/2025, relativa a los servicios de evaluaciones poligráficas.*

Acuerdo E.XX.3.- *Dictamen Fallo sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SAD-ASG/10/2025, relativo a los servicios de modernización del sistema eléctrico y luminarias de la fachada del Palacio Municipal.*

Acuerdo E.XX.4.- *Dictamen Fallo sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SAD-ASG/11/2025, relativo a la adquisición de equipo táctico para la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía.*

6.- Desahogo de Asuntos Generales.



Gobierno de Monterrey

7.- Cierre de la Vigésima Sesión Extraordinaria 2025 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey.

De estar de acuerdo con la propuesta del orden del día, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están a favor:

(7 votos)

- Lic. Blanca Paola Contreras Torres; Síndica primera
- Lic. Luis Carlos Treviño Berchermann; Síndico segundo
- Dr. Francisco Javier Cantú Torres; Regidor del Ayuntamiento
- Lic. Anabel Molina García; Regidora del Ayuntamiento
- Lic. Alan Gerardo González Salinas; Representante de la Secretaría de Administración
- C. Claudia Elizabeth Ortega Carvajal; Representante de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería Municipal
- Lic. Mario Juárez García; Representante de la Secretaría de Ayuntamiento

En Contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas) Se aprueba por unanimidad.

(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas) Pasamos al punto número **TRES** del orden del día el cual es el **Registro de Asuntos Generales**, si tienen algún tema que deseen tratar en la presente sesión adelante.

No habiendo puntos por tratar por parte de los Integrantes del Comité, se da por desahogado este punto.

Desahogado este punto, pasamos al punto número **CUARTO** del orden del día, el cual es la lectura y aprobación de la siguiente acta:



Gobierno de Monterrey

- **Décima Novena Sesión Extraordinaria 2025** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, celebrada en fecha 08-ocho de agosto de 2025-dos mil veinticinco.

Por lo anterior y en razón de que fue circulada con anterioridad a esta sesión para su revisión, someto a su consideración la dispensa de la lectura del acta antes mencionada.

De estar de acuerdo con la propuesta sírvanse manifestando levantando la mano.

Los que están a favor:

(7 votos)

- Lic. Blanca Paola Contreras Torres; Síndica primera
- Lic. Luis Carlos Treviño Berchermann; Síndico segundo
- Dr. Francisco Javier Cantú Torres; Regidor del Ayuntamiento
- Lic. Anabel Molina García; Regidora del Ayuntamiento
- Lic. Alan Gerardo González Salinas; Representante de la Secretaría de Administración
- C. Claudia Elizabeth Ortega Carvajal; Representante de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería Municipal
- Lic. Mario Juárez García; Representante de la Secretaría de Ayuntamiento

En Contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas) Se aprueba por unanimidad. ¿Tienen algún comentario sobre el contenido del Acta?

En caso de no tener comentarios, someto a su aprobación el **Acta de la Décima Novena Sesión Extraordinaria 2025 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey.**

De estar de acuerdo con la propuesta sírvanse manifestando levantando la mano.



Los que están a favor:

(7 votos)

- Lic. Blanca Paola Contreras Torres; Síndica primera
- Lic. Luis Carlos Treviño Berchermann; Síndico segundo
- Dr. Francisco Javier Cantú Torres; Regidor del Ayuntamiento
- Lic. Anabel Molina García; Regidora del Ayuntamiento
- Lic. Alan Gerardo González Salinas; Representante de la Secretaría de Administración
- C. Claudia Elizabeth Ortega Carvajal; Representante de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería Municipal
- Lic. Mario Juárez García; Representante de la Secretaría de Ayuntamiento

En Contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas) Se aprueba por unanimidad.

Desahogado lo anterior, pasamos al punto número **Quinto** del Orden del Día, el cual es:
La Solicitud de Acuerdos.

Como **Primer PUNTO** se encuentra el **Acuerdo E.XX.1.-** Solicitud de excepción para la contratación de los servicios de una póliza de soporte técnico y actualizaciones de sistema MEDSI-HIS.

Área Solicitante: DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

Objeto de la Contratación: Servicios de una póliza de soporte técnico y actualizaciones de sistema MEDSI-HIS.

Proveedor: DESARROLLO Y TECNOLOGÍA INTEGRAL, S.A. DE C.V.



Monto: \$481,400.00 (cuatrocientos ochenta y un mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)
IVA incluido.

Vigencia: 12 meses a partir de la contratación.

**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

Artículo 42. Causas de excepción a la licitación pública

Las unidades de compras centralizadas de los sujetos obligados a que se refiere el Artículo 1, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación restringida o de adjudicación directa, cuando:

II. No existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado solo existe un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos, o por tratarse de obras de arte o bienes con valor histórico, arqueológico o cultural;

**REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

Artículo 81. Para acreditar los supuestos del artículo 42 de la Ley, se aplicará lo siguiente:

Fracción II:

b) Respecto a la titularidad o el licenciamiento de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos, con copia de los registros, títulos, certificaciones, acuerdos comerciales, autorizaciones, designaciones, contratos de licenciamiento o cesión emitidos por o registrados ante las autoridades nacionales competentes, en su caso, o conforme a las disposiciones o prácticas del país de origen, así como con los que se determine el alcance o implicaciones jurídicas de los derechos mencionados;

(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas) Una vez expuesto lo anterior, si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.



Por lo anterior, someto a su aprobación el presente acuerdo que es: **La contratación de los servicios de una póliza de soporte técnico y actualizaciones de sistema MEDSI-HIS.**

De estar de acuerdo con la propuesta, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están a favor:

(7 votos)

- Lic. Blanca Paola Contreras Torres; Síndica primera
- Lic. Luis Carlos Treviño Berchermann; Síndico segundo
- Dr. Francisco Javier Cantú Torres; Regidor del Ayuntamiento
- Lic. Anabel Molina García; Regidora del Ayuntamiento
- Lic. Alan Gerardo González Salinas; Representante de la Secretaría de Administración
- C. Claudia Elizabeth Ortega Carvajal; Representante de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería Municipal
- Lic. Mario Juárez García; Representante de la Secretaría de Ayuntamiento

En Contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) Se aprueba por unanimidad.

Como **Siguiente PUNTO** se encuentra el **Acuerdo E.XX.2.-** Dictamen Fallo sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SAD-ASG/09/2025, relativa a los servicios de evaluaciones poligráficas.

Área Solicitante: DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

Objeto de la Contratación: Servicios de evaluaciones poligráficas.

Vigencia: A partir de la contratación hasta el 31 de julio de 2026.



PARTICIPANTE

NÚMERO	LICITANTE	PROPUESTA TÉCNICA
1	SERVICIOS TASSI, S.A. DE C.V.	Aceptada

No.	LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA	PRECIOS UNITARIOS TOTAL IVA INCLUIDO
1	SERVICIOS TASSI, S.A. DE C.V.	Aceptada	\$4,872.00

ADJUDICACIÓN

Se adjudica para el Servicio de evaluaciones poligráficas:

LICITANTE	LOTE	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO ADJUDICADO
SERVICIOS TASSI, S.A. DE C.V.	1	\$1,920,000.00	\$4,800,000.00

Toda vez que su oferta técnica y económica fueron solventes, porque cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la presente licitación y por lo anterior, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas) Una vez expuesto lo anterior, si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.

(Lic. Luis Carlos Treviño Berchermann; Síndico segundo) Yo tengo una pregunta.

(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas) Adelante.

(Lic. Luis Carlos Treviño Berchermann; Síndico segundo) ¿Ya se ha contratado antes a esta empresa?

(Lic. Norma Idalia Cura Cruz; Directora de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración) Así es.

(Lic. Luis Carlos Treviño Berchermann; Síndico segundo) ¿Sí? O sea, vamos, ¿tiene experiencia y sobre todo confidencialidad de la información?



(Lic. Norma Idalia Cura Cruz; Directora de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración) Y cumple con la certificación para las evaluaciones.

(Lic. Luis Carlos Treviño Berchermann; Síndico segundo) Okay. Gracias.

(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas) ¿Alguna otra pregunta?

Por lo anterior, someto a su aprobación el presente acuerdo que es: **El Dictamen Fallo sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SAD-ASG/09/2025, relativa a los servicios de evaluaciones poligráficas.**

De estar de acuerdo con la propuesta, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están a favor:

(7 votos)

- Lic. Blanca Paola Contreras Torres; Síndica primera
- Lic. Luis Carlos Treviño Berchermann; Síndico segundo
- Dr. Francisco Javier Cantú Torres; Regidor del Ayuntamiento
- Lic. Anabel Molina García; Regidora del Ayuntamiento
- Lic. Alan Gerardo González Salinas; Representante de la Secretaría de Administración
- C. Claudia Elizabeth Ortega Carvajal; Representante de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería Municipal
- Lic. Mario Juárez García; Representante de la Secretaría de Ayuntamiento

En Contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) Se aprueba por unanimidad.

Como **Siguiente PUNTO** se encuentra el **Acuerdo E.XX.3.- Dictamen Fallo sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SAD-**



ASG/10/2025, relativo a los servicios de modernización del sistema eléctrico y luminarias de la fachada del Palacio Municipal.

Área Solicitante: DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

Objeto de la Contratación: Servicios de modernización del sistema eléctrico y luminarias de la fachada del Palacio Municipal.

Vigencia: A partir del 20 de agosto de 2025 al día 01 de octubre de 2025.

PARTICIPANTES

NÚMERO	LICITANTES	PROPUESTAS TÉCNICAS
1	LICHTTEK, S.A. DE C.V.	Aceptada
2	INGENIERÍA Y PROYECTOS LO, S.A. DE C.V.	No presentó

No.	LICITANTES	PROPUESTAS ECONÓMICAS	LOTE	TOTAL IVA INCLUIDO
1	LICHTTEK, S.A. DE C.V.	Aceptada	1	\$3,528,550.22
2	INGENIERÍA Y PROYECTOS LO, S.A. DE C.V.	No presentó	No presentó	No presentó

ADJUDICACIÓN

Se adjudica para el servicio de modernización del sistema eléctrico y luminarias de la fachada del Palacio Municipal, a la persona moral **LICHTTEK, S.A. DE C.V.**

De acuerdo a los precios unitarios señalados en su propuesta económica, por un monto total de \$3,528,550.22 (tres millones quinientos veintiocho mil quinientos cincuenta pesos 22/100 moneda nacional) IVA incluido.

Toda vez que su oferta técnica y económica fue solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la presente licitación y por lo anterior, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.



(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas) Una vez expuesto lo anterior, si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.

Por lo anterior, someto a su aprobación el presente acuerdo que es: **El Dictamen Fallo sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SAD-ASG/10/2025, relativo a los servicios de modernización del sistema eléctrico y luminarias de la fachada del Palacio Municipal.**

De estar de acuerdo con la propuesta, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están a favor:

(7 votos)

- Lic. Blanca Paola Contreras Torres; Síndica primera
- Lic. Luis Carlos Treviño Berchermann; Síndico segundo
- Dr. Francisco Javier Cantú Torres; Regidor del Ayuntamiento
- Lic. Anabel Molina García; Regidora del Ayuntamiento
- Lic. Alan Gerardo González Salinas; Representante de la Secretaría de Administración
- C. Claudia Elizabeth Ortega Carvajal; Representante de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería Municipal
- Lic. Mario Juárez García; Representante de la Secretaría de Ayuntamiento

En Contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) Se aprueba por unanimidad.

Como **Último PUNTO** se encuentra el **Acuerdo E.XX.4.-** Dictamen Fallo sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SAD-ASG/11/2025, relativo a la adquisición de equipo táctico para la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía.

Área Solicitante: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE ENLACE MUNICIPAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.



Objeto de la Contratación: Adquisición de equipo táctico para la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía.

Vigencia: A partir del 20 de agosto de 2025 al día 18 de noviembre de 2025.

PARTICIPANTES

NÚMERO	LICITANTES	PROPUESTAS TÉCNICAS
1		Aceptada
2		No aceptada
3		Aceptada
4		Aceptada

NÚMERO	LICITANTES	PROPUESTAS ECONÓMICAS
1		Aceptada
2		No aceptada
3		Aceptada
4		Aceptada

Cuadro comparativo

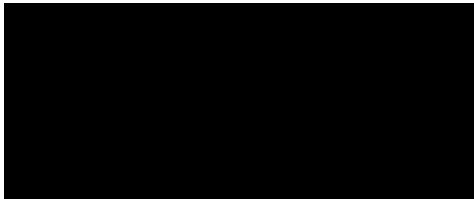
PARTIDA			
	PRECIOS UNITARIOS	PRECIOS UNITARIOS	PRECIOS UNITARIOS
1	\$1,090.60	\$1,140.67	\$1,980.00
2	\$739.33	\$811.94	\$1,980.00
3	\$838.33	\$1,044.76	\$1,512.00



4	\$4,400.00	\$4,986.25	\$4,500.00
5	\$1,230.00	\$1,234.23	\$1,440.00
6	\$5,883.50	\$6,153.66	\$5,364.00
7	\$628.00	N/A	\$630.00
8	\$8,333.33	N/A	\$6,300.00
9	\$638.00	N/A	\$324.00
10	\$731.85	\$765.45	\$1,080.00
11	\$373.00	\$409.63	\$684.00
12	\$1,005.66	\$981.72	\$1,926.00
13	\$816.66	\$635.50	\$1,260.00
14	\$110.63	\$105.37	\$270.00

ADJUDICACIÓN

Se adjudica para la adquisición de equipo táctico para la Secretaria de Seguridad y Protección a la Ciudadanía:

PROVEEDOR	PARTIDAD ADJUDICADAS	TOTAL ADJUDICADO
	1, 2, 3, 4, 5, 7, 10 y 11	\$2,327,217.52
	12, 13 y 14	\$399,640.88
	6, 8 y 9	\$2,781,216.00
	TOTAL	\$ 5,508,074.40

Toda vez que sus ofertas técnicas y económicas fueron solventes, porque cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la presente licitación y por lo anterior, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.



(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas) Una vez expuesto lo anterior, si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.

(Lic. Anabel Molina García; Regidora del Ayuntamiento) Yo

(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas) Adelante.

(Lic. Anabel Molina García; Regidora del Ayuntamiento) ¿Las 14 partidas qué equipo incluyen?

(Erick Isai Estrada Mandujano; Secretario Técnico del Comité) No lo traigo aquí a la mano, pero son desde esposas, cascos, coderas...

(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas) [REDACTED]

(Erick Isai Estrada Mandujano; Secretario Técnico del Comité) Las fundas.

[REDACTED] Ah, sí.

(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas) [REDACTED]

(Lic. Anabel Molina García; Regidora del Ayuntamiento) Sí, porque sé que hicimos la excepción de [REDACTED]

(Erick Isai Estrada Mandujano; Secretario Técnico del Comité) Sí, era de uniformes.

(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas) Sí. Aquí es puro equipamiento.



Gobierno de Monterrey

(Lic. Anabel Molina García; Regidora del Ayuntamiento) Ah, okay.

(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas) Es totalmente equipado para los equipos de reacción y algunos otros, ¿verdad?

[Redacted]

[Redacted] Sí.

(Lic. Anabel Molina García; Regidora del Ayuntamiento) Tipo las fundas, los cascos, los escudos...

(Erick Isai Estrada Mandujano; Secretario Técnico del Comité) Coderas...

(Lic. Anabel Molina García; Regidora del Ayuntamiento) Sí, muy bien. Gracias.

Por lo anterior, someto a su aprobación el presente acuerdo que es: **El Dictamen Fallo sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SAD-ASG/11/2025, relativo a la adquisición de equipo táctico para la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía.**

De estar de acuerdo con la propuesta, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están a favor:

(7 votos)

- Lic. Blanca Paola Contreras Torres; Síndica primera
- Lic. Luis Carlos Treviño Berchermann; Síndico segundo
- Dr. Francisco Javier Cantú Torres; Regidor del Ayuntamiento
- Lic. Anabel Molina García; Regidora del Ayuntamiento
- Lic. Alan Gerardo González Salinas; Representante de la Secretaría de Administración
- C. Claudia Elizabeth Ortega Carvajal; Representante de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería Municipal
- Lic. Mario Juárez García; Representante de la Secretaría de Ayuntamiento

En Contra

(0 votos)



Abstenciones

(0 votos)

(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) Se aprueba por unanimidad.

Al haberse desahogado el punto número **QUINTO** del Orden del Día, pasamos al punto número **SEXTO** que es el **DESAHOGO DE ASUNTOS GENERALES** que hayan sido registrados para esta sesión.

Y al no existir asuntos registrados se tiene por desahogado.

No habiendo otro asunto que tratar pasamos al punto número **SÉPTIMO** del Orden del Día, y procedemos al cierre de la **VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025** del **Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey**.

Agradezco su participación y se da por concluida formalmente la presente Sesión, siendo las 13:23 horas del día 18-dieciocho de agosto de 2025-dos mil veinticinco.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO
DE MONTERREY**



LIC. BLANCA PAOLA CONTRERAS TORRES

SÍNDICA PRIMERA



LIC. LUIS CARLOS TREVINO BERCHELMANN

SÍNDICO SEGUNDO



DR. FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES

REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO



LIC. ANABEL MOLINA GARCÍA

REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO



Gobierno de Monterrey

C. CLAUDIA ELIZABETH ORTEGA CARVAJAL
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE FINANZAS DE LA TESORERÍA
MUNICIPAL

LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

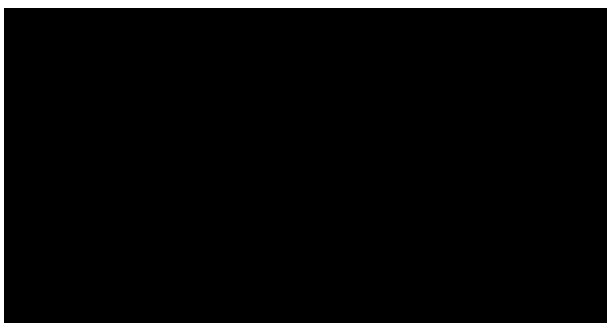
LIC. MARIO JUÁREZ GARCÍA
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
AYUNTAMIENTO

LIC. JORGE OBED MURGA CHAPA
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA
MUNICIPAL

ÁREAS REQUERENTES

LIC. NORMA IDALIA CURA CRUZ
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE
LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ARQ. ROBERTO JUAN TOMASICHI
GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE MANTENIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



LIC. MOISÉS ACOSTA VÁZQUEZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA
DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE
LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CARÁTULA DE TESTADO DE INFORMACIÓN		
CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN	 Gobierno de Monterrey	CLASIFICACIÓN PARCIAL
	Expediente	ASG-04/2025
	Fecha de Clasificación	14-catorce de octubre de 2025-dos mil veinticinco.
	Área	Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales.
	Información Reservada	Se reservó un dato de forma parcial en El Acta de la 16 Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del municipio de Monterrey celebrada el 27 de junio de 2025 en las páginas 8, 9, 10 y 15. Se reservó un dato de forma parcial en Acta de la 17 Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del municipio de Monterrey celebrada el 30 de junio de 2025 en las páginas 2, 5, 6, 7, 8, 9 y 12. Se reservó un dato de forma parcial en el Acta de la 20 Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del municipio de Monterrey celebrada el 18 de agosto de 2025 en las páginas 12, 13, 14, 15 y 17. Se reservó un dato de forma parcial en el Acta de la 21 Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del municipio de Monterrey celebrada el 01 de septiembre de 2025 en las páginas 3, 10, 11, 13, 14, 15, 16 y 18.
	Periodo de Reserva	5 años.
	Ampliación del periodo de reserva	
	Fundamento Legal	Con fundamento en el artículo 138 fracción II, y artículo 112 fracción V, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, se clasifica como reservada de manera parcial la información contenida en las actas mencionadas anteriormente.
	Número de acta de la sesión de Comité de Transparencia	10 Sesión Ordinaria del 31 de octubre de 2025.
	Fecha de Desclasificación	
Confidencial		
Nombre de titular de área	 LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.	

		Con fundamento en el artículo 112 fracción V de la Ley General De Transparencia y Acceso a la Información y el artículo 138 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León.
--	--	--